E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION									
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128				
					VERSION	3				
					VIGENCIA					
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		056-2026	CONTRATISTA	C&C SERVICIOS DE SALUD S.A.S	Nit/Cedula	900.022.356-6				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TERAPIA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS				VALOR $	$ 225.000.000	CDP No	102	RP No	58
PLAZO	30/9/2026	ACTA DE INICIO	2/1/2026		Adición No 1 $		CDP Adicion No		RP Adición No	
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No	Cumplimiento_97_10_100048811_0 - Resp Civil _97_24_100010868_0						
MES A CERTIFICAR	Julio	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA								

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
1.Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios del Terapeuta Físico de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa, en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en Terapia Física de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa definidos por la institución para la prestación de los servicios de estas áreas en la E.SE. Hospital San José de Guaduas, en servicios prestados a pacientes dentro de la institución y en actividades extramurales.	Durante el mes de Julio de 2026 se realizaron 749 Sesiones de terapia fisica, quedando soportadas en el software del hospital CNT.	CNT Agendas, Historias Clínicas, Facturación.
2. Apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de Terapia Física, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.	Se informó al área encargada de la disponibilidad de la agenda en los tiempos establecidos.	Se cuenta con agenda de disponibilidades para la asignación de citas del servicio de Terapia Física.
3. Atender oportunamente a pacientes del servicio de Terapias de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa, programados o no, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos acorde con la Resolución 1995 de 1999, y el uso confidencial de la información. Velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos).	Se realizaron 749 atenciones en el servicio de consulta externa de terpia fisica de acuerdo a los tiempos establecidos en la agenda estipulada en los cuales se veló por cumplir con los estándares de calidad del servicio según la Resolución 3100 de 2019.	Se verifica, los profesionales del servicio de terapia realizaron atenciones correspondientes en los servicios de consulta externa de acuerdo a las agendas programadas tanto para valoraciones como para controles, dieron respuesta a las interconsultas generadas desde el área de hospitalización. En el desarrollo del proceso se evidencia diligenciamiento de anexos de historia clínica tales como consentimiento informado - Listado de firmas correspondiente a la atenciones - diligenciamiento de rips notas de evolución correspondientes a cada una de las atenciones realizadas. Para el periodo no se presentaron eventos ni incidentes en la prestación del servicio.
4. Responsabilizarse del inventario a su disposición y hacer buen uso de los insumos, dispositivos, medicamentos, equipos, instrumental y demás enseres puestos a su cuidado y manejo, con actualización permanente del inventario, informando oportunamente las necesidades de reposición o la falla de los mismos, so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir, autorización que otorga el contratista y se entiende expresa y escrita en cada caso.	Para el inicio de las actividades C&C Servicios de Salud hizo entrega al entrega al servicio de Terapia Fisica: **Mobiliario:** Mueble de insumos, escritorio, camilla **Equipos Biomedicos:** Electroestimulador 4 canales - ultrasonido - termohigrometro-Caminadora-masajeador **Dispositivos e Insumos:**Gel Conductor, Tapabocas, Guantes, Amonio cuaternario de quinta generacion, Electrodos, supragel, Toallas de desinfeccion, Toallas en Z, Rollos de Toallas,dispensadores gel y jabon **Material Terapeutico:** Paquete Calientes, Paquetes Frios, Kit correas electroestimulador, Bandas elasticas diferentes resistencias, Teratubing, digiflex, material mano,Escalerilla dedos **Equipo de Computo:** 2 Computadores **Papeleria:** Resmas de papel, fotocopias consentimientos, fotocopias listados de firmas, Esperos, Pilas para tens, **Celular - Linea Telefonica**	Se verifica, El servicio de terapia física para el periodo conto con insumos, dispositivos médicos y material terapéutico requerido para la prestación del servicio tanto en hospitalización como en consulta externa.
5. Aplicar las normas de bioseguridad de acuerdo a los criterios técnicos y parámetros normativos, y lo establecido en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRHS), Decreto 2676 de 2000 y demás normas que lo modifiquen.	Operación del servicio siguiendo los criterios tecnicos normativos.	Se verifica, El talento Humano del servicio de terapia física conto con todos los dispositivos médicos necesarios para dar cumplimiento a las normas e bioseguridad, los profesionales conocen el proceso de segregación de residuos y tiene adherencia al proceso desarrollando sus actividades de acuerdo a lo establecido.
6. Participar en las actividades programadas desde la oficina de calidad, asistir a reuniones y capacitaciones programadas por el Hospital y en la elaboración y cumplimiento de planes de mejoramiento en Terapias de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa mediante propuestas o por solicitud de las directivas del Hospital.	Disponibilidad para participacion en las actividades establecidas por el area de calidad de la insitucion, durante el periodo no hubo convocatoria para el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de terapia fisica	Se verifica, Durante el periodo el talento humano del servicio de terapia física no fue requerido para actividades del área cálida - reuniones por parte del hospital - se realizo capacitación en recepción técnica de insumos y dispositivos médicos del servicio por parte C&C Servicios de Salud SAS
7. Entregar el informe de las actividades ejecutadas y efectivamente registradas en la documentación de historia clínica y facturación.	Se cumple con la aplicación de los procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE para el servicio de Terapia Fisica.	Se verifica, Para el mes de Julio se cuenta con la base de atenciones realizadas con los soportes correspondientes de cada una cargados a historia clínica y como soporte del proceso de facturación, adicional se realiza proceso de organización y archivo de consentimientos informados para dar cumplimiento a lo establecido por laintitucion.
8. Informar al supervisor cualquier situación que le impida o imposibilite el desarrollo del objeto del contrato de manera oportuna y eficiente.	No se presentaron eventos susceptibles de reporte en el periodo objeto de pago	Se verifica, Para el periodo no se presento novede frente a la operación del servicio de terapia fisica.

9. Presentar la programación de su agenda de consulta externa a más tardar el primer día del mes a la subgerencia científica y Oficina de Trabajo Social (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales).	Se realiza entrega de la programacion correspondiente al mes de Julio a la sibgerencia cientifica y al area de facturacion de la institucion.	Se verifica, Lider del servicio realiza envio de agnedas correspondientes al area de facturación, las profesionales realizaron el cargue de las agendas diarias al sistema garantizando la oprtunidad en las atenciones.
10. Garantizar la calidad en la prestación de los servicios disminuyendo las barreras de acceso y Estar prestos a participar de manera inmediata en casos de emergencia y desastres.	No se presentaron eventos susceptibles de reporte en el periodo objeto de pago	Se verifica, El talento humano del servicio de terapia fisica garantiza la calidad en la prestacion del servicio, a la fecha no se han presentadas quejas referentes a la prestacion del servicio.
11. Informar al paciente, los usuarios y a los familiares, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir y su pronóstico, al igual que impartirá las recomendaciones cuidados necesarios para el óptimo resultado en el tratamiento de su enfermedad. Registrando lo pertinente en la Historia Clínica.	Se realiza educacion correspondiente a pacientes, cuidadores y/o familiares que esten involucrados en el proceso de rehabilitacion	Se verifica, El talento humano del servicio de terapia fisica informa a los pacietnes y acompañantes el estado de salud, diagnostico y tratamiento que se realizara durante el proceso de atencion. Se registra en historia clinica el objetivo de tratamiento, modalidades terapeuticas que se aplicaran, recomendaciones y educacion.
12. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social.	Los profesionales del servicio se encuentran afiliados als sistema general de seguridad social en salud.	Se verifica, Todos los profesionales del servicio de fisioterapia se encuetnran afiliados al sistema general de seguridad social en salud.
13. Aplicar en el momento que le sea solicitado, encuestas de satisfacción a los usuarios.	No aplica	Durante el periodo no se han realizado requerimientos al servicio frente a la aplicación de enuetras de satisfacción.
14. Brindar trato humanizado en la atención y contribuir al establecimiento del buen clima laboral, la práctica del autocontrol y cumplimiento con las metas, misión y visión institucionales, con la participación activa en las actividades de Calidad programadas por la institución y en los comités institucionales a los cuales sea convocado.	Todas las atencion son realizadas basadas en el trato humanizado, disponibilidad para la participacion de las actividades convocadas por el area de calidad. Cada uno de los profesionales cuenta con el perfil profesional y humano para la atención de los pacientes y basándose en el juramento médico manteniendo la autonomía y la confidencialidad de la información clínica.	Se verifica, El talento humano del servicio de tearpia fisica brinta trato humanizado a los pacientes, desarrollo de los actividades establecidas por la institucion alineadas a los objetivos estrategicos, mision y vision institucional.
15. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios y acoger todas las políticas instauradas por el HOSPITAL tendientes al mejoramiento continuo del proceso, incluyendo construcción de indicadores, y medidas de mejoramiento resultantes de los diferentes comités institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el mes de Julio no se recibieron objeciones relacionadas con la atencion en el servicio de terapia fisica.	Para el periodo se dio resolucion a las peticiones realizadas frente a las atenciones de pacientes con particularidades en su procesos, garantizando una atencion optima en el servicio.
16. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención.	Durante el mes de Julio no se recibieron Glosas relacionadas con la atencion en el servicio de terapia fisica.	No se han notificado procesos
17. Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos.	Durante el mes de Julio no se recibieron requerimientos relacionados con responsabilidad patrimonial en el servicio de terapia fisica.	No se han notificado procesos
18. Las demás que sean asignadas de acuerdo al desarrollo del objeto contractual.		

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumpliento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	$ 225.000.000	Enero	$ 30.486.106	**Saldo por ejecutar**	$ 58.623.558
Adición		Febrero	$ 26.251.918		
		Marzo	$ 23.740.849		
		Abril	$ 24.346.736		
		Mayo	$ 21.013.061		
		Junio	$ 18.043.241		
		Julio	$ 22.494.531		
Total	$ 225.000.000				
		Vr Ejecutado	$ 166.376.442		
		% Ejecución	74%		

Firma contratista

Supervisor **Marcela Castro Vivanco**

SUB GERENCIA CIENTIFICA

E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION		
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION	CODIGO	CON-FTO-128
		VERSION	3
		VIGENCIA	

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No	056-2026	CONTRATISTA	C&C SERVICIOS DE SALUD S.A.S	Nit/Cedula	900.022.356-6					
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TERAPIA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS			VALOR $	$ 225.000.000	CDP No	102	RP No	58	
PLAZO	30/9/2026	ACTA DE INICIO	2/1/2026	Adición No 1 $		CDP Adición No		RP Adición No		
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No	Cumplimiento_97_10_100048811_0 - Resp Civil _97_24_100010868_0						

MES A CERTIFICAR	Agosto	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
1.Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios del Terapeuta Físico de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa, en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en Terapia Física de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa definidos por la institución para la prestación de los servicios de estas áreas en la E.SE. Hospital San José de Guaduas, en servicios prestados a pacientes dentro de la institución y en actividades extramurales.	Durante el mes de Agosto de 2026 se realizaron 927 Sesiones de terapia fisica, quedando soportadas en el software del hospital CNT.	CNT Agendas, Historias Clínicas, Facturación.
2. Apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de Terapia Física, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.	Se informó al área encargada de la disponibilidad de la agenda en los tiempos establecidos.	Se cuenta con agenda de disponibilidades para la asignación de citas del servicio de Terapia Física.
3. Atender oportunamente a pacientes del servicio de Terapias de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa, programados o no, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos acorde con la Resolución 1995 de 1999, y el uso confidencial de la información. Velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos).	Se realizaron 927 atenciones en el servicio de consulta externa de terpia fisica de acuerdo a los tiempos establecidos en la agenda estipulada en los cuales se veló por cumplir con los estándares de calidad del servicio según la Resolución 3100 de 2019.	Se verifica, los profesionales del servicio de terapia realizaron atenciones correspondientes en los servicios de consulta externa de acuerdo a las agendas programadas tanto para valoraciones como para controles, dieron respuesta a las interconsultas generadas desde el área de hospitalización. En el desarrollo del proceso se evidencia diligenciamiento de anexos de historia clínica tales como consentimiento informado - Listado de firmas correspondiente a la atenciones - diligenciamiento de rips notas de evolución correspondientes a cada una de las atenciones realizadas. Para el periodo no se presentaron eventos ni incidentes en la prestación del servicio.
4. Responsabilizarse del inventario a su disposición y hacer buen uso de los insumos, dispositivos, medicamentos, equipos, instrumental y demás enseres puestos a su cuidado y manejo, con actualización permanente del inventario, informando oportunamente las necesidades de reposición o la falla de los mismos, so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir, autorización que otorga el contratista y se entiende expresa y escrita en cada caso.	Para el inicio de las actividades C&C Servicios de Salud hizo entrega al entrega al servicio de Terapia Fisica: **Mobiliario:** Mueble de insumos, escritorio, camilla **Equipos Biomedicos:** Electroestimulador 4 canales - ultrasonido - termohigrometro-Caminadora-masajeador **Dispositivos e Insumos:**Gel Conductor, Tapabocas, Guantes, Amonio cuaternario de quinta generacion, Electrodos, supragel, Toallas de desinfeccion, Toallas en Z, Rollos de Toallas,dispensadores gel y jabon **Material Terapeutico:** Paquete Calientes, Paquetes Frios, Kit correas electroestimulador, Bandas elasticas diferentes resistencias, Teratubing, digiflex, material mano,Escalerilla dedos **Equipo de Computo:** 2 Computadores **Papeleria:** Resmas de papel, fotocopias consentimientos, fotocopias listados de firmas, Esperos, Pilas para tens, **Celular - Linea Telefonica**	Se verifica, El servicio de terapia física para el periodo conto con insumos, dispositivos médicos y material terapéutico requerido para la prestación del servicio tanto en hospitalización como en consulta externa.
5. Aplicar las normas de bioseguridad de acuerdo a los criterios técnicos y parámetros normativos, y lo establecido en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRHS), Decreto 2676 de 2000 y demás normas que lo modifiquen.	Operación del servicio siguiendo los criterios tecnicos normativos.	Se verifica, El talento Humano del servicio de terapia física conto con todos los dispositivos médicos necesarios para dar cumplimiento a las normas e bioseguridad, los profesionales conocen el proceso de segregación de residuos y tiene adherencia al proceso desarrollando sus actividades de acuerdo a lo establecido.
6. Participar en las actividades programadas desde la oficina de calidad, asistir a reuniones y capacitaciones programadas por el Hospital y en la elaboración y cumplimiento de planes de mejoramiento en Terapias de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa mediante propuestas o por solicitud de las directivas del Hospital.	Disponibilidad para participacion en las actividades establecidas por el area de calidad de la insitucion, durante el periodo no hubo convocatoria para el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de terapia fisica	Se verifica, Durante el periodo el talento humano del servicio de terapia física no fue requerido para actividades del área cálida - reuniones por parte del hospital - se realizo capacitación en recepción técnica de insumos y dispositivos médicos del servicio por parte C&C Servicios de Salud SAS
7. Entregar el informe de las actividades ejecutadas y efectivamente registradas en la documentación de historia clínica y facturación.	Se cumple con la aplicación de los procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE para el servicio de Terapia Fisica.	Se verifica, Para el mes de Agosto se cuenta con la base de atenciones realizadas con los soportes correspondientes de cada una cargados a historia clínica y como soporte del proceso de facturación, adicional se realiza proceso de organización y archivo de consentimientos informados para dar cumplimiento a lo establecido por laintitucion.

8. Informar al supervisor cualquier situación que le impida o imposibilite el desarrollo del objeto del contrato de manera oportuna y eficiente.	No se presentaron eventos susceptibles de reporte en el periodo objeto de pago	Se verifica, Para el periodo no se presento novede frente a la operación del servicio de terapia fisica.
9. Presentar la programación de su agenda de consulta externa a más tardar el primer día del mes a la subgerencia científica y Oficina de Trabajo Social (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales).	Se realiza entrega de la programacion correspondiente al mes de Agosto a la sibgerencia cientifica y al area de facturacion de la institucion.	Se verifica, Lider del servicio realiza envio de agnedas correspondientes al area de facturación, las profesionales realizaron el cargue de las agendas diarias al sistema garantizando la oprtunidad en las atenciones.
10. Garantizar la calidad en la prestación de los servicios disminuyendo las barreras de acceso y Estar prestos a participar de manera inmediata en casos de emergencia y desastres.	No se presentaron eventos susceptibles de reporte en el periodo objeto de pago	Se verifica, El talento humano del servicio de terapia fisica garantiza la calidad en la prestacion del servicio, a la fecha no se han presentadas quejas referentes a la prestacion del servicio.
11. Informar al paciente, los usuarios y a los familiares, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir y su pronóstico, al igual que impartirá las recomendaciones cuidados necesarios para el óptimo resultado en el tratamiento de su enfermedad. Registrando lo pertinente en la Historia Clínica.	Se realiza educacion correspondiente a pacientes, cuidadores y/o familiares que esten involucrados en el proceso de rehabilitacion	Se verifica, El talento humano del servicio de terapia fisica informa a los pacietnes y acompañantes el estado de salud, diagnostico y tratamiento que se realizara durante el proceso de atencion. Se registra en historia clinica el objetivo de tratamiento, modalidades terapeuticas que se aplicaran, recomendaciones y educacion.
12. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social.	Los profesionales del servicio se encuentran afiliados als sistema general de seguridad social en salud.	Se verifica, Todos los profesionales del servicio de fisioterapia se encuetnran afiliados al sistema general de seguridad social en salud.
13. Aplicar en el momento que le sea solicitado, encuestas de satisfacción a los usuarios.	No aplica	Durante el periodo no se han realizado requerimientos al servicio frente a la aplicación de enuetras de satisfacción.
14. Brindar trato humanizado en la atención y contribuir al establecimiento del buen clima laboral, la práctica del autocontrol y cumplimiento con las metas, misión y visión institucionales, con la participación activa en las actividades de Calidad programadas por la institución y en los comités institucionales a los cuales sea convocado.	Todas las atencion son realizadas basadas en el trato humanizado, disponibilidad para la participacion de las actividades convocadas por el area de calidad. Cada uno de los profesionales cuenta con el perfil profesional y humano para la atención de los pacientes y basándose en el juramento médico manteniendo la autonomía y la confidencialidad de la información clínica.	Se verifica, El talento humano del servicio de tearpia fisica brinta trato humanizado a los pacientes, desarrollo de los actividades establecidas por la institucion alineadas a los objetivos estrategicos, mision y vision institucional.
15. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios y acoger todas las políticas instauradas por el HOSPITAL tendientes al mejoramiento continuo del proceso, incluyendo construcción de indicadores, y medidas de mejoramiento resultantes de los diferentes comités institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el mes de Agosto no se recibieron objeciones relacionadas con la atencion en el servicio de terapia fisica.	Para el periodo se dio resolucion a las peticiones realizadas frente a las atenciones de pacientes con particularidades en su procesos, garantizando una atencion optima en el servicio.
16. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención.	Durante el mes de Agosto no se recibieron Glosas relacionadas con la atencion en el servicio de terapia fisica.	No se han notificado procesos
17. Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos.	Durante el mes de Agosto no se recibieron requerimientos relacionados con responsabilidad patrimonial en el servicio de terapia fisica.	No se han notificado procesos
18. Las demás que sean asignadas de acuerdo al desarrollo del objeto contractual.		

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumpliento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	$ 225.000.000	Enero	$ 30.486.106	**Saldo por ejecutar**	$ 32.691.162
Adición		Febrero	$ 26.251.918		
		Marzo	$ 23.740.849		
		Abril	$ 24.346.736		
		Mayo	$ 21.013.061		
		Junio	$ 18.043.241		
		Julio	$ 22.494.531		
		Agosto	$ 25.932.396		
Total	$ 225.000.000				
		Vr Ejecutado	$ 192.308.838		
		% Ejecución	85%		

Firma contratista

Supervisor **Marcela Castro Vivanco**

SUB GERENCIA CIENTIFICA

b